



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

6037

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del servicio público de gestión de la red de deixalleries de Menorca

La Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos, Energía y Agua de Menorca, en su reunión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulador del Servicio Público de la Red de Deixalleries de Menorca, prestado por el Consorcio de Residuos, Energía y Agua de Menorca.

Mediante la presente publicación se informa que el citado acuerdo de modificación estará a disposición del público (tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica del Consorcio) durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOIB, para que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente i formular las reclamaciones, objeciones o observaciones que consideren oportunas.

Del mismo modo se informa que en caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el período citado, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

La modificación del Reglamento entrará en vigor en el momento de la publicación de su texto integro en el BOIB.

(Firmado electrónicamente: 12 de junio de 2026)

El presidente

José Simón Gornés Hachero

